



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN **EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

Asistentes:

CARMEN M ^a PEREZ DEL MOLINO	ALCALDESA-PRESIDENTA
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
SARA VILLA RUIZ	SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	TERCER TENIENTE DE ALCALDE
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CUARTA TENIENTE DE ALCALDE
NOELIA POZAS TARTAJÓ	QUINTA TENIENTE DE ALCALDE
DIOSDADO SOTO PÉREZ	CONCEJAL GRUPO PP
ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ	CONCEJAL GRUPO PP
RAFAEL JOSÉ VALERO BRAVO	CONCEJAL GRUPO PP
M ^a LAURA CARRASCO CABRERIZO	CONCEJAL GRUPO PP
ESPERANZA GALLUT SAÑUDO	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
RAÚL RODRÍGUEZ CARRASCOSA	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
M ^a LOURDES LUCEÑO MORENO	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
JOSÉ LUIS VALDELVIRA LOZANO	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL GRUPO PSOE
LEONOR VILLAZALA ROCA	CONCEJAL GRUPO IUCM-LV
JOSÉ RAMÓN CULEBRAS BONILLA	CONCEJAL GRUPO MIXTO
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
ROCIO VILLARREAL GATO	SECRETARIA ACCTAL.

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las veinte horas del día veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma.

Antes de comenzar con el Orden del Día, la Sra. Alcaldesa-Presidenta quiere que quede constancia del rechazo de todos los miembros del Pleno ante la semana tan trágica que se ha vivido con cinco víctimas por violencia de género, no sólo mujeres sino también niños, mostrando todos su apoyo ante la lucha contra esta lacra que tanto sufrimiento está causando.

La Presidencia abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

PARTE RESOLUTORIA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

1.1. Expediente 2018-PLE-5. Sesión de 27 de junio de 2018.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los Sres/as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 27 de junio de 2018, distribuida con la notificación de la convocatoria.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): ABSTENCIÓN.

D. José Ramón Culebras Bonilla (MIXTO): SÍ.

D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): NO.

D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.

D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): NO.

D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): NO.

D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): NO.

D. Diosdado Soto Pérez (PP): NO.

D^a Alba López Jiménez (PP): NO.

D. Rafael José Valero Bravo (PP): NO.

D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): NO.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): SÍ.

D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.

D^a Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.

D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.

D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.

D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

El Pleno, con 9 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3) y PP (4), 7 votos a favor de los representantes de los Grupos MIXTO (1) y APPG (6), y la abstención del representante del Grupo IUCM-LV (1), no aprobó el acta por mayoría absoluta.

1.2. Expediente 2018-PLE-6. Sesión de 25 de julio de 2018.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los Sres/as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 25 de julio de 2018, distribuida con la notificación de la convocatoria.

D. Diosdado Soto Pérez indica que en el punto 1, expediente 2016-MC-12, el resultado de la votación debería ser por mayoría simple. La Sra. Alcaldesa indica que se compruebe y corrija, en su caso.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

D. José Ramón Culebras Bonilla (MIXTO): SÍ.

D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): SÍ.

D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): NO.

D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.

D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): NO.

D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): NO.

D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): NO.



D. Diosdado Soto Pérez (PP): NO.
D^a Alba López Jiménez (PP): NO.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): NO.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): NO.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

El Pleno, con 9 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3) y PP (4), y 8 votos a favor de los representantes de los Grupos MIXTO (1), IUCM-LV (1) y APPG (6), no aprobó el acta por mayoría absoluta.

2. EXPEDIENTE 2016-MC-12. CREACIÓN DEL PUESTO DE VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LA PLANTILLA. MODIFICACIÓN DE LA RPT.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de septiembre de 2018, en el que se hace constar que se dictaminó con el voto en contra de los representantes de los Grupos PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2) y PP (2), el voto a favor de los representantes del Grupo APPG (4), y la abstención del representante del GRUPO MIXTO (1), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:

"PRIMERO. Crear en la RPT del Ayuntamiento el puesto de trabajo de Vicesecretario del Ayuntamiento reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la Sub-escala de Secretaría, categoría de entrada como Puesto de colaboración inmediata a la Secretaría General; incorporando la ficha adjunta del puesto a la RPT.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la modificación del Presupuesto del Ayuntamiento mediante Transferencia de crédito dotando de crédito presupuestario el anterior puesto de trabajo y la modificación de la Plantilla municipal en los términos que se adjuntan incorporando un nuevo PT de FHN y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y siguientes del TR LRHL y 126 del TR RL; exponiéndolo al público durante 15 días previo anuncio en el BOCM durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La aprobación se considerará definitiva si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

TERCERO. Aprobada definitivamente la anterior modificación del Presupuesto y de la Plantilla municipal, solicitar a la Comunidad de Madrid, al amparo de las competencias de clasificación de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (art. 2 y 9 del RD 1732/1994, 29 de julio), que tiene atribuidas, la clasificación del puesto de colaboración inmediato a la Secretaría, denominado Vicesecretaría del Ayuntamiento de Guadarrama, en la Sub-escala: Secretaría; Categoría: de entrada."

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): SÍ.
D. José Ramón Culebras Bonilla (MIXTO): SÍ.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): NO.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): NO.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): NO.
D^a Alba López Jiménez (PP): NO.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): NO.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): NO.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

El Pleno, con 9 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3) y PP (4), y 8 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), MIXTO (1) y APPG (6) acordó rechazar la propuesta por mayoría absoluta.

3. EXPEDIENTE 2018-MC-42. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Y MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA MUNICIPAL PARA LA CREACIÓN DEL PUESTO DE VICETESORERO MEDIANTE LA RECLASIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DEL RECAUDADOR.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 19 de septiembre de 2018, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes del Grupo APPG (3), el voto en contra de los representantes del Grupo SÍ SE PUEDE (2), y la abstención de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), MIXTO (1), PSOE (1) y PP (2), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:

“PRIMERO. Crear en la RPT del Ayuntamiento el puesto de trabajo de Vicetesorero del Ayuntamiento reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la Sub-escala de Intervención Tesorería, sin distinción de categoría como Puesto de colaboración inmediata a la Tesorería General; modificando el Puesto actual de Recaudador quedando incorporada a la RPT la ficha adjunta del puesto.



SEGUNDO. Aprobar inicialmente la modificación del Presupuesto del Ayuntamiento mediante Transferencia de crédito dotando de crédito presupuestario el anterior puesto de trabajo y la modificación de la Plantilla municipal en los términos que se adjuntan incorporando un nuevo PT de FHN y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y siguientes del TR LRHL y 126 del TR RL; exponiéndolo al público durante 15 días previo anuncio en el BOCM durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La aprobación se considerará definitiva si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

TERCERO. Aprobada definitivamente la anterior modificación del Presupuesto y de la Plantilla municipal, solicitar a la Comunidad de Madrid, al amparo de las competencias de clasificación de puestos reservados a Funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional (Art. 5 y 15 del RD 128/2018 de 16 de marzo), que tiene atribuidas, la clasificación del puesto de colaboración inmediato a la Tesorería, denominado Vicetesorero del Ayuntamiento de Guadarrama, en la Sub-escala: Intervención- Tesorería; Categoría: sin distinción.”

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): SÍ.
D. José Ramón Culebras Bonilla (MIXTO): ABSTENCIÓN.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): NO.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): NO.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): NO.
D^a Alba López Jiménez (PP): NO.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): NO.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): NO.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

El Pleno, con 9 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3) y PP (4), 7 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1) y APPG (6), y la abstención del representante del Grupo MIXTO (1), acordó rechazar por mayoría absoluta la propuesta.

4. EXPEDIENTE 2018-IMH-7. APROBACIÓN Y RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2017.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 19 de septiembre de 2018, en el que se hace constar

que se dictaminó en sentido desfavorable con el voto en contra de los representantes de los Grupos SÍ SE PUEDE (2) y PP (2), el voto a favor de los representantes del Grupo APPG (3), y la abstención de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), MIXTO (1) y PSOE (1), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:

"PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2017 de este Ayuntamiento.

SEGUNDO. Rendir y remitir la Cuenta General del Ayuntamiento del ejercicio 2017 al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas a través de la plataforma habilitada al efecto."

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): ABSTENCIÓN.
D. José Ramón Culebras Bonilla (MIXTO): ABSTENCIÓN.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): NO.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): NO.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): NO.
D^a Alba López Jiménez (PP): NO.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): NO.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): SÍ.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

El Pleno, con 9 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3) y PP (4), 6 votos a favor de los representantes del Grupo APPG (6), y la abstención de los representantes de los Grupos MIXTO (1) e IUCM-LV (1), acordó rechazar por mayoría absoluta la propuesta.

5. EXPEDIENTE 2018-MC-41. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO. ADQUISICIÓN DEL LOCAL SITO EN LA PLAZA MAYOR Nº 11.

D. Diosdado Soto Pérez (Grupo PP) se ausentó del Pleno antes de iniciarse la deliberación de este asunto, y permaneció ausente hasta la finalización de la votación, aduciendo motivos personales.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 19 de septiembre de 2018, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes del Grupo APPG (3), y la abstención de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), MIXTO (1), PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2) y PP (1), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:

“ÚNICO. Aprobar la modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Guadarrama prorrogado para el ejercicio 2017 mediante Crédito Extraordinario, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por importe de QUINIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (550.000,00 €), en las siguientes aplicaciones de los estados de gastos e ingresos:

ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO

2018.8700000 REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL (+) 550.000,00 €

ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO

2018.9330.6220000 GESTIÓN DE PATRIMONIO.- ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN DEL LOCAL
PLAZA MAYOR, 11 (TORREÓN) (+) 550.000,00 €”

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

A petición del Grupo SÍ SE PUEDE, la Alcaldesa-Presidenta somete a votación dejar el expediente sobre la mesa, con el siguiente resultado:

D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): NO.
D. José Ramón Culebras Bonilla (MIXTO): ABSTENCIÓN.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): SÍ.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): SÍ.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): SÍ.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): SÍ.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): SÍ.
D^a Alba López Jiménez (PP): NO.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): NO.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): NO.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): NO.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): NO.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): NO.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): NO.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): NO.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): NO.

El Pleno, con 10 votos en contra de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), PP (3) y APPG (6), 5 votos a favor de los representantes de los Grupos PSOE (2) y SÍ SE PUEDE (3) y una abstención del

Grupo MIXTO (1), acordó rechazar por mayoría absoluta la propuesta de dejar el expediente sobre la mesa, por lo que se procede a continuación con la votación de la propuesta de la Alcaldía.

Votación y acuerdo

D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): SÍ.
D. José Ramón Culebras Bonilla (MIXTO): NO.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): NO.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): NO.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): NO.
D^a Alba López Jiménez (PP): SÍ.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): SÍ.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): SÍ.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

El Pleno, con 10 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), PP (3) y APPG (6), y 6 votos en contra de los representantes de los Grupos MIXTO (1), PSOE (2) y SÍ SE PUEDE (3), acordó aprobar por mayoría absoluta la propuesta.

Una vez finalizada la deliberación y votación del presente asunto, D. Diosdado Soto Pérez (Grupo PP) se incorpora de nuevo a la sesión.

6. EXPEDIENTE 2018-MC-43. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO. INVERSIÓN DE RENOVACIÓN DE LOS JACUZZIS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 19 de septiembre de 2018, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1) y APPG (3), y la abstención de los representantes de los Grupos MIXTO (1), PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2) y PP (2), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:

“ÚNICO. Aprobar la modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Guadarrama prorrogado para el ejercicio 2017 mediante Crédito Extraordinario, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por importe de CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €), en las siguientes aplicaciones de los estados de gastos e ingresos:



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO

2018.8700000 REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL (+) 40.000,00 €

ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO

2018.3420.6320006 INSTALACIONES DEPORTIVAS.- INVERSIÓN DE REPOSICIÓN: SUSTITUCIÓN 2
JACUZZI Y RECOLOCACIÓN DE EQUIPOS (+) 40.000,00 €

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

D. José Ramón Culebras Bonilla (MIXTO): Sí.
D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): Sí.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): Sí.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): Sí.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): Sí.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): Sí.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): Sí.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): Sí.
D^a Alba López Jiménez (PP): Sí.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): Sí.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): Sí.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): Sí.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): Sí.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): Sí.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): Sí.

El Pleno, con 17 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), Grupo MIXTO (1), PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3), PP (4) y APPG (6), acordó aprobar por unanimidad la propuesta.

7. EXPEDIENTE 2018-IMH-8. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de septiembre de 2018, en el que se indica que la Comisión se da por enterada del informe de Intervención sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al segundo trimestre de 2018, remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública, del que resulta que se cumple con los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y prudencia financiera, así como con la regla del gasto.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

8. EXPEDIENTE 2018-IMH-9. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de septiembre de 2018, en el que se indica que la Comisión se da por enterada del informe de Intervención sobre morosidad correspondiente al segundo trimestre de 2018, remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública, del que resulta que durante el segundo trimestre, se realizaron dentro del período legal de pago 1.367 pagos por importe total de 1.350.762,01 €; y fuera del período legal de pago, 0 pagos.

Asimismo, resulta que al final del segundo trimestre se han pagado dentro del período legal de pago 309 facturas por un importe total de 312.378,24 €; y fuera del período legal de pago, 1 factura por importe de 178,50 €.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

9. EXPEDIENTE 2018-IMH-9. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de septiembre de 2018, en el que se indica que la Comisión se da por enterada del informe de Intervención sobre el periodo medio de pago (PMP) correspondiente al segundo trimestre de 2018 remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública, del que resulta ser de 6,56 días.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.



10.MOCIONES.

10.1. Expediente 2018-MOC-13. Moción conjunta de los Grupos APPG, PP Y MIXTO de apoyo a las demandas de las/os trabajadoras/es del sector de prevención y extinción de incendios forestales de la Comunidad de Madrid.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta indica que el grupo IUCM-LV manifiesta su interés por adherirse a esta moción, estando conformes todos los Grupos que la presentan de manera conjunta.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 18 de septiembre de 2018, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes de los Grupos MIXTO (1), PP (2) y APPG (4), y la abstención de los representantes de los Grupos PSOE (1) y SÍ SE PUEDE (2), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:

"Se insta al Pleno del Ayuntamiento de Guadarrama a manifestar con esta moción su apoyo incondicional a los Bomberos/bomberas Forestales en su papel esencial para el mantenimiento del medio natural de nuestro entorno.

Solicitar a las partes un mayor esfuerzo para que sean consideradas sus propuestas para mejorar sus condiciones laborales y lleguen a un acuerdo que consiga dignificar la profesión de Bomber@ Forestal, como servicio esencial para nuestro municipio."

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

D^a Leonor Villazala Roca (IUCLM-LV): Sí.
D. José Ramón Culebras Bonilla (MIXTO): Sí.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): Sí.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): Sí.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): Sí.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): Sí.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): Sí.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): Sí.
D^a Alba López Jiménez (PP): Sí.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): Sí.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): Sí.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): Sí.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): Sí.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): Sí.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): Sí.

El Pleno, con 17 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), MIXTO (1), PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3), PP (4) y APPG (6), acordó aprobar por unanimidad la propuesta.

10.2. Expediente 2018-MOC-14. Moción del grupo PP en apoyo de la educación concertada como garantía de los derechos fundamentales reconocidos en el artículo 27 de la Constitución Española.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 18 de septiembre de 2018, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes de los Grupos PP (2) y APPG (4), el voto en contra de los representantes de los Grupos PSOE (1) y SÍ SE PUEDE (2), y la abstención del representante del Grupo MIXTO (1), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:

“PRIMERO. Manifiestar el apoyo firme y expreso de este Pleno, como órgano de la máxima representación política de los ciudadanos en el ámbito municipal, a la Educación Concertada como garantía para el desarrollo del derecho fundamental a la libertad de enseñanza y de elección de centro educativo reconocida en la Constitución.

SEGUNDO. Manifiestar el rechazo firme y expreso de este Pleno a que se elimine el criterio de demanda social para la asignación de plazas concertadas puesto que supone un ataque directo a la libertad de elección de familias y alumnos.

TERCERO. Instar al Gobierno de la Nación a que se comprometa a velar porque el sistema educativo español, tal y como establecen los artículos 9 y 27 de nuestra Carga Magna,

- Garantice el derecho a la educación, el derecho de los padres a escoger que tipo de educación quieren para sus hijos y las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo sean reales y efectivas
- Y reconozca la libertad de enseñanza y de creación de centros docentes –por personas físicas y jurídicas- dentro del respeto a los principios constitucionales.

CUARTO. Instar al Gobierno de la Nación a que antes de realizar cambios en el sistema educativo se llegue a un Pacto de Estado en Educación para salvaguardar entre todos los representantes de los españoles el derecho fundamental a la educación en libertad.

QUINTO. Dar traslado del presente acuerdo a los centros educativos concertados de nuestro municipio, a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados y a la Ministra de Educación.”

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): NO.

D. José Ramón Culebras Bonilla (MIXTO): SÍ.

D. José Luis Valdelvira Lozano (PSOE): NO.



D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): NO.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): SÍ.
D^a Alba López Jiménez (PP): SÍ.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): SÍ.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): SÍ.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

El Pleno, con el voto a favor de los representantes de los Grupos MIXTO (1), PP (4) y APPG (6), y el voto en contra de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), PSOE (2) y SÍ SE PUEDE (3), acordó aprobar por mayoría absoluta la propuesta.

En este punto, siendo las veintiún horas y catorce minutos, se ausenta de la sesión D. José Luis Valdelvira Lozano, incorporándose de nuevo a la misma a las veintiuna horas y dieciséis minutos.

10.3. Mociones de urgencia, en su caso.

No se presenta ninguna.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

11. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (DEL 6 DE JULIO AL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018).

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de septiembre de 2018, en el que se indica que los asistentes se dan por enterados de los acuerdos adoptados en las siguientes sesiones:

2018-EJGL-23, de 6 de julio de 2018.
2018-EJGL-24, de 13 de julio de 2018
2018-EJGL-25, de 20 de julio de 2018
2018-EJGL-26, de 27 de julio de 2018
2018-EJGL-27, de 3 de agosto de 2018.
2018-EJGL-28, de 10 de agosto de 2018
2018-EJGL-29, de 24 de agosto de 2018
2018-EJGL-30, de 31 de agosto de 2018
2018-EJGL-31, de 7 de septiembre de 2018

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

12. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS (DEL 178/2018 AL 232/2018).

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de septiembre de 2018 en el que se indica que los asistentes a la Comisión se dan por enterados de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas del 178/2018 al 232/2018, ambos inclusive:

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
2018/178	5/07	Sustitución Vacaciones Jefe de Policía Local	-
2018/179	5/7	Resolución del Concurso Ordinario de funcionarios de la Administración Local de habilitación de carácter nacional para el puesto Secretaria	-
2018/180	5/7	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
2018/181	5/7	Aprobación de facturas menores de 3.000 €.	dp
2018/182	6/7	Firmas autorizadas de Julio a Septiembre 2018	-
2018/183	9/7	Aprobación de facturas menores de 3.000 €.	dp
2018/184	12/7	Convocatoria Junta de Gobierno Local.	-
2018/185	13/7	Aprobación facturas del curso 17/8176 de electricidad y del curso 17/8179 de pastelería	dp
2018/186	13/7	Aprobación de facturas menores de 3.000 €.	dp
2018/187	19/7	"Feria de Artesanía" Fiestas Patronales Virgen de la Jarosa	-
2018/188	19/7	Aprobación de facturas Gto. Electricidad (Gas Natural Fenosa e Iberdrola)	c
2018/189	19/7	Aprobación de facturas menores de 3.000 €.	dp
2018/190	19/7	Autorización Ocupación Vía Pública.	-
2018/191	19/7	Convocatoria Pleno sesión ordinaria.	-
2018/192	19/7	Convocatoria Junta de Gobierno Local.	-
2018/193	24/7	Aprobación de facturas Gto. Electricidad (Gas Natural Fenosa)	c
2018/194	24/7	Aprobación de facturas menores de 3.000 €.	dp
2018/195	24/7	Aprobación de factura de Montañeros Sin Barreras	nr
2018/196	25/7	Delegación de firma de alcaldía	-



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

2018/197	25/7	Autorización Ocupación Vía Pública.	-
2018/198	27/7	Autorización Ocupación Vía Pública.	-
2018/199	25/7	Autorización del Plan de Seguridad y Salud de las obras de remodelación de Calles en el Barrio de Regiones Devastadas.	-
2018/200	25/7	Aprobación factura suministro plantas Valoriza Servicios Medioambiental	nr
2018/201	27/7	Aprobación de facturas menores de 3.000,00 (importe 18.282.38)	dp
2018/202	26/7	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
2018/203	27/7	Aprobación de facturas de gastos a justificar-julio	c
2018/204	27/7	Aprobación facturas justificativas 2º anticipo caja fija Sejuve-Eva Vázquez	c
2018/205	27/7	Aprobación facturas menores 3.000 (importe 4.245.55)	c
2018/206	31/7	Aprobación Gastos Financieros por comisiones bancarias e intereses de préstamos	c
2018/207	1/8	Autorización Ocupación Vía Pública.	-
2018/208	2/8	Convocatoria Junta de Gobierno Local.	-
2018/209	3/8	Delegación de firma de alcaldía.	-
2018/210	6/8	Aprobación de facturas menores de 3.000 €.	dp
2018/211	6/8	Aprobación facturas del curso 17/8176 de electricidad y del curso 17/8179 de pastelería	dp
2018/212	8/8	Instalación Temporal Circo Juega y Canta. Del 9 al 12 de Agosto de 2018	-
2018/213	8/8	Autorización Gto. a Justificar – Revisión test de Alcholema Policia Local- Jorge Domínguez González. 2018-EGO-434.	c
2018/214	9/8	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
2018/215	10/8	Aprobación de facturas menores de 3.000 €.	dp
2018/216	13/8	Aprobación de facturas menores de 3.000 €.	c
2018/217	13/8	Aprobación facturas del curso 17/8176 de electricidad y del curso 17/8179 de pastelería	c
2018/218	14/8	Aprobación de facturas menores de 3.000 €.	dp
2018/219	14/8	Aprobación de facturas de servicio de desatranco y limpieza de alcantarillado en el Municipio - Arzam	nr
2018/220	17/8	Aprobación de factura de Montañeros Sin Barreras	nr
2018/221	20/8	Aprobación de facturas menores de 3.000 €.	dp

2018/222	20/8	Aprobación de facturas Gto. Electricidad (Gas Natural Fenosa, Iberdrola, Naturgy)	c
2018/223	21/8	Autorización Ocupación Vía Pública.	-
2018/224	21/8	Aprobación de facturas menores de 3.000 €.	dp
2018/225	22/8	Convocatoria Junta de Gobierno Local.	-
2018/226	28/8	Aprobación de facturas menores de 3.000 €.	dp
2018/227	28/8	Aprobación facturas del curso 17/8179 de pastelería.	d
2018/228	28/8	Autorización Ocupación Vía Pública.	-
2018/229	28/8	"Feria de Artesanía" Fiestas Patronales en honor a San Miguel y San Francisco de Asis	-
2018/230	30/8	Convocatoria Junta de Gobierno Local.	-
2018/231	31/8	Autorización Ocupación Vía Pública.	-
2018/232	3/9	Aprobación de facturas menores de 3.000 €.	dp

(c: conformidad; d: disconformidad; nr: nota de reparo; dp: disconformidad parcial)

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

13. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS/LAS SRES/AS. CONCEJALES/AS.

Las intervenciones respecto de cada uno de los ruegos, preguntas y peticiones constan íntegras en el Diario de Sesiones.

Se indican a continuación los ruegos y preguntas presentados por los Grupos Municipales.

GRUPO IUCM-LV

1. De nuevo queremos reivindicar la necesidad que tenemos en este municipio de poder disponer de un recinto canino, debidamente cercado, para que los perros puedan correr en libertad y hacer sus necesidades.
2. El pasado mes de junio se inauguró en Guadarrama TRAILS FOR PEACE (Senderos por la paz). Para ello se aprovechó el trazado de la Ruta de las Trincheras.
Algunos vecinos nos han sugerido que ya que ha quedado marcado como un sendero de paz, que estaría bien que se organizase una marcha en la que caminemos todos juntos.
3. Pedimos que nos digan cuando finalizan los contratos de concesión del Centro de Interpretación de la Naturaleza y del Centro Canino.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

4. En la carretera 614 frente a Vallefresnos seguimos viendo escombros y basura. ¿Cuándo se va a poder limpiar?
5. La Urbanización Vallefresnos se surte de agua de un depósito que se encuentra en una finca privada que pertenece a otro municipio.
¿Disponemos de algún documento que certifique la salubridad de esas aguas?
6. Los vecinos nos han pedido más bancos para la zona que se encuentra en el Paseo Molino del Rey, entre el Hospital y la Urbanización Los Fresnos.
7. Queremos resaltar desde aquí el número tan elevado que tenemos en Guadarrama de deportistas de élite. Sugerimos que se podía realizar algún tipo de acto que los reuniese a todos.
8. Y ahora nuestras preguntas reiterativas:
¿Para cuándo el nuevo Centro de Salud?
Las obras del C.C. La Torre ¿Cuándo estarán terminadas?
¿Y el comienzo de las obras del polígono?
9. Al igual que en Plenos anteriores damos los datos del paro.
10. ¿Nos pueden decir el número de personas contratadas a través del programa de ayudas a Corporaciones Locales y que puestos desempeñan?
11. Nos alegramos de la buena noticia de que el Ministerio de Transición Ecológica respalda el proyecto Life 2018, en el que participa de forma conjunta la Agrupación Intermunicipal Sierra de Guadarrama, compuesta por 18 municipios, entre los que se encuentra el nuestro y el Observatorio Ciudadano para la Conservación del Patrimonio de la Sierra.
Con este proyecto se pretende contribuir a la recuperación de los ecosistemas acuáticos, ríos y riberas de la Sierra de Guadarrama.

GRUPO MIXTO

Preguntas

1. ¿Hay alguna novedad en relación al semáforo que la concejala delegada de transporte prometió poner en la Calle Alfonso Senra a la altura del Parque municipal?
2. ¿Hay alguna novedad en el prometido traslado del Skate Park al polideportivo municipal?
3. En los últimos Plenos he informado a la concejala delegada de la problemática que venían sufriendo algunos negocios locales después del traslado de la parada de autobuses en la calle Alfonso Senra ¿Hay alguna novedad a este respecto?
4. ¿En qué fecha de la precampaña electoral llevarán a cabo ustedes el acto para colocar el rótulo con el nuevo nombre del polideportivo municipal?
5. ¿Pueden informarnos por favor de las motivaciones del Concejal delegado de deportes, Sr. Miguel Ángel Herrero, para haber cambiado las condiciones en el uso de las instalaciones municipales por parte del Club de Tenis de mesa de Guadarrama?
6. El pasado 19 de Agosto se produjo un pequeño incendio en Tablada, al parecer motivado por las chispas que saltaron al paso de un tren. ¿se ha tomado alguna medida para tratar de que esto no vuelva a ocurrir?

7. En alguna urbanización del extrarradio e incluso en alguna zona del centro se ha observado la presencia de cotorras argentinas. Según las autoridades de la presencia de estas aves exóticas ha alcanzado ya la categoría de plaga en ciudades como Madrid y Barcelona. ¿Tiene previsto este equipo de gobierno tomar alguna medida para tratar de que la presencia de estas aves no vaya a más en nuestro municipio?
8. ¿Cuánto ha costado la contratación de la Orquesta Panorama para su actuación en las fiestas de la próxima semana? ¿Cuánto costó esta misma actuación el año pasado? ¿Por qué sigue teniendo informe de disconformidad, por segundo año consecutivo, por parte de Intervención?
9. Han pasado ya unos meses desde el Ayuntamiento de Guadarrama compró el local que en el pasado utilizó LARREA como despacho de billetes. ¿Qué tiene pensado hacer este equipo de gobierno en ese local?
10. ¿Qué valoración hace la concejala delegada del servicio prestado por Fenixcan en nuestro municipio?
11. ¿Qué nos pueden contar acerca de la aparición de una rata cerca del comedor del Colegio Villa de Guadarrama la semana pasada?
12. ¿Cuáles son los motivos por los cuales se ha dejado de prestar servicio de gabinete psicopedagógico en los colegios públicos de Guadarrama?
13. ¿A qué se debe que todavía no se conozca si finalmente el viernes 5 de octubre será lectivo o no en los colegios de Guadarrama?
14. En el contrato suscrito entre el Ayuntamiento de Guadarrama y la empresa que tiene el mantenimiento de los semáforos del municipio, ¿hay alguna penalización estipulada para el hecho de haber estado varios días con problemas graves en uno de los semáforos más transitados de Guadarrama y más peligrosos y que es el situado en la confluencia de las calles Alfonso Senra y San Roque?
15. En el portal de transparencia observo una serie de cantidades abonadas a diferentes profesionales por “contratos administrativos de prestación de servicios”, tales como talleres de costura, gabinete psicopedagógico, taller de logopedia, taller de teatro, taller de conversación en inglés... Este dinero que aparece aquí reflejado, ¿es el sueldo que cobraban estos profesionales?
16. ¿A qué referencia el gasto en electricidad que el Ayuntamiento de Guadarrama ha abonado por la vivienda situada en la Calle Perfume? (Decreto 181)

En este punto, siendo las veintidós horas y dieciocho minutos, se ausenta de la sesión D^a Carmen M^a Pérez del Molino, incorporándose de nuevo a la misma a las veintidós horas y veintiún minutos.

Ruegos

1. En el espacio comprendido desde el puente del Rosario, pasando por la rotonda de la escultura de las manos y hasta la puerta principal del Restaurante Sala solo hay una papelera. Ruego que se estudie la colocación de alguna papelera más.
2. Ruego que estudien la posibilidad de habilitar una pequeña zona de parking de motos en la Urbanización de La Jarosa I, en la zona de la entrada por el Paseo de la Alameda.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

3. Vuelvo a rogar al equipo de gobierno a que inste a la propiedad de la parcela que hay justo frente a la entrada del Ahorramas, para que acometa una limpieza intensiva en su propiedad.
4. Ruego que el equipo de gobierno tome las medidas oportunas para que, durante los encierros de las próximas fiestas patronales, se garanticen zonas de escape para los corredores en los burladeros habilitados a este efecto.
5. Ruego que, ahora que previsiblemente llegará la época de lluvias a Guadarrama, efectúen una limpieza a conciencia de las arquetas del municipio, especialmente las que más tiempo llevan sin acometerse, esto es, las de las Urbanizaciones y las de Polígono.
6. La subida desde Marqués de Santillana hasta la calle Dos de Mayo es un autentico peligro; raro es el coche que frena en el paso de cebra situado aquí.
Ruego a la concejala delegada que estudie la posibilidad de poner una señal luminosa para avisar del paso de cebra.
7. La entrada a la plaza de toros, que los viernes se convierte en aparcamiento por la presencia del mercadillo municipal, está de auténtica pena pues tiene un desnivel bastante pronunciado y muchos vecinos terminan rozando los bajos de sus coches. Ruego al equipo de gobierno que estudie adecentar esta acera.

GRUPO PSOE

Preguntas

1. ¿Ha hecho el Ayto. alguna contestación a la carta del Consorcio de Transportes de la CAM en la que se deniega la instalación de un bus lanzadera a la Estación de Renfe? Ha habido alguna reunión por parte del Ayuntamiento con el Consorcio Regional de Transportes desde la citada contestación? ¿Se ha hecho alguna queja por los retrasos y la bajada de servicios de autobuses?
2. ¿Se tiene previsto acometer el resto de proyectos no ejecutados respecto a los acordados en 2016? ¿Qué obras o actuaciones se han acometido o aprobado hasta la fecha que estuvieran fuera de aquella relación pero con cargo a los 3 bloques del proyecto?
3. ¿Hay algún problema por falta de personal de limpieza en las instalaciones municipales? ¿Ha habido alguna queja?
4. El pasado 20.7 recibimos por registro por parte de la Sociedad Intor la reclamación del restablecimiento económico de la concesión por otros 4 años. ¿Qué piensa hacer al respecto?
5. ¿Hay algún avance en los proyectos del entorno de La Jarosa?
6. ¿En qué situación está el proyecto de los nuevos huertos municipales?
7. ¿Se tiene pensado renovar la concesión de la empresa de gestión de multas?

Ruegos

1. Ante las próximas fiestas, rogamos se vuelvan a extremar todas las precauciones posibles frente al consumo de alcohol en menores. Especial inciso a aquellos establecimientos que lo suelen facilitar. Proponemos la redacción de un bando recordando a los vecinos la prohibición tanto de suministro a menores como de consumo por parte de los mismos.
2. Solicitamos la relación de notas de reparo concernientes a los contratos con las trabajadoras del Gabinete Psicopedagógico hasta la fecha.

3. Rogamos se tomen más medidas para intentar paliar los efectos de los atascos en la hora punta de entrada de los colegios.

SI SE PUEDE GUADARRAMA

Ruegos

1. Dado que hemos podido comprobar, que van produciéndose algunas sentencias contrarias al Ayuntamiento, por un indebido cobro del Impuesto de Plusvalía, cuando ésta no ha existido, volvemos a solicitar a la sra. Alcaldesa la suspensión temporal del cobro de este impuesto, en aquellos casos donde se aclare una acción de venta sin plusvalía, y todo quedando a la espera de que se produzca la tan deseada legislación al efecto.
2. Solicitamos que se informe a los grupos musicales que actuarán en nuestras próximas Fiestas Locales, se abstengan de hacer comentarios sobre política durante sus Espectáculos pagados con dinero público.
3. Le solicitamos que en la calle Los Escoriales, donde se concentran tres centros educativos, el parque y los centros deportivos, valore la instalación de dispositivos electrónicos de control de velocidad en travesías C.V.T.
4. Teniendo ya la certeza, que durante este periodo municipal, no se ajustarán los valores catastrales, tal y como demandaba una gran parte de los vecinos, y que continuaremos, cuando menos, dos años más con este injusto desajuste fiscal, en donde muchos vecinos, algunos de ellos con graves dificultades económicas, deben hacerse cargo del pago de cantidades que no les corresponden, mientras otros, quedan exentos parcial o totalmente del pago de sus impuestos, siendo algunos de estos últimos, grandes privilegiados en cuanto a sus bienes materiales.
Y, como no se trata de bajar los impuestos, que suele ser la contestación que se nos ha dado en algunas otras ocasiones, sino de que cada vecino de Guadarrama pague lo que le corresponde, de acuerdo a su patrimonio, ingresos y posibilidades, le rogamos sra. Alcaldesa, puesto que ha anunciado que quiere usted continuar, que antes de tomar la decisión definitiva, sea usted clara y concisa, para no volver a defraudar a tanta gente que creyó en usted, y defina una política fiscal coherente, justa, y progresiva, donde pague más quien más tiene y no al revés, como sucede en tantos casos en Guadarrama.
5. Hemos conocido del proyecto de Paseo de la Alameda, ese en el que nos vamos a gastar 3 millones de euro y por cuyo diseño hemos pagado 60.000 €. No se ha previsto un paso de peatones cercano al SEJUVE, cuando es absolutamente necesario para la seguridad de los usuarios del Servicio de Juventud: los jóvenes de 12 años o más. La instalación de césped artificial no nos convence en absoluto (estamos en la Sierra y la vegetación artificial no se entiende), y menos si se ubica junto a césped natural. Le pedimos encarecidamente (por el interés general) que la próxima vez realice un concurso de ideas para poder elegir entre varios diseños e incluso, con el atrevimiento que nos caracteriza, desde nuestro Grupo le pedimos que deje participar a los vecinos y vecinas en la aportación de sugerencias y propuestas al diseño de sus barrios y de zonas públicas de recreo y esparcimiento.



Preguntas

1. ¿Existe algún Reglamento de Protocolo y Ceremonial, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Guadarrama?
2. Entendiendo las necesidades de tener un nuevo Centro de Salud acorde a la demanda existente en nuestro municipio y también preocupados por las grandes indemnizaciones que, por sentencias judiciales que nos han condenado a pagar. ¿Qué gestiones se han realizado en este mandato por parte del Equipo de Gobierno con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para solicitar un nuevo Centro de Salud en Guadarrama? ¿Qué posibilidades existen de que nos condenen nuevamente al pago de Indemnizaciones económicas, por no construir un nuevo Centro de Salud como constaba en la Sentencia del “Caso INTOR”?
3. Un grupo de vecinos se ha dirigido a nuestro grupo municipal, preocupados por la inseguridad vial, para los peatones, que ha supuesto el cierre del acerado en su parte más extensa, debido a las obras que se están realizando en el solar conocido como “solar de Solvia”. El perímetro de obra ha cerrado, aproximadamente, 6 metros respecto a retranqueo de obra, de acerado y aparcamientos públicos. Obligando a los peatones a transitar por la acera contraria al perímetro de obra; una acera de escasas dimensiones de ancho aproximadamente 1,80 mts. Esto hace, que el cruce de peatones en ambas direcciones obligue a alguno de ellos, a desplazarse a la calzada, en donde la fluidez de vehículos es muy alta. Dado el alto riesgo de accidente, para los peatones, que parece coexistir con esta situación, quisiéramos saber si ¿Se ha autorizado ese perímetro de obra? ¿Durante cuánto tiempo?
4. El pasado cinco de septiembre, recibimos un correo electrónico por parte del Departamento de Contabilidad, donde nos comunicaban de forma muy escueta la finalización del contrato con suscrito con SIEDICAR UTE GUADARRAMA. ¿En qué Junta de Gobierno Local tomaron esta decisión? ¿Hemos seguido solicitando los servicios del Transporte a esta empresa? ¿Se adeuda alguna cantidad a esta empresa por los servicios prestados o por sentencias condenatorias?
5. Habiendo constatado en la información recibida de las Juntas de Gobierno, la contratación, a través de los diferentes Programas para personas Desempleadas de larga duración, mayores de 30 años y para jóvenes menores de 30 años para diferentes servicios del Ayuntamiento de Guadarrama.

Nos gustaría conocer:

- ¿Cómo se establecieron las necesidades de personal en las diferentes áreas solicitadas?
- En caso de que se haya realizado algún análisis de estas necesidades preguntadas en el punto anterior, ¿se tiene algún informe de las mismas? Si es así, nos gustaría tenerlo en caso de existir, como no podría ser de otra manera ¿Se estableció alguna prioridad en las necesidades detectadas?
- Al solicitar las plazas. ¿Cómo se diseñaron los perfiles de los aspirantes a las plazas? ¿Quién lo hizo?
- Ya en otra ocasión se nos informó del procedimiento de selección de candidatas/os. Adjudicando tal proceso al a oficina de empleo de Collado Villalba. ¿En esta ocasión se hizo igual?
- Informa el Ayuntamiento de Guadarrama de este tipo de procedimientos y de posibilidades de contratación a los vecinos. En caso afirmativo, ¿Qué medios utiliza?

- En el proceso de selección para la contratación de los diez peones de Albañil, que aparecen en la Junta de Gobierno Local de 20 de julio de 2018 en el punto 15.7. ¿Cuántas personas aspiraban a estos puestos? ¿Cuántas reuniones y entrevistas se realizaron previas, antes de la contratación, con las personas que aspiraban a estos puestos?
- 6. Nos han informado los vecinos y las vecinas del Paseo de la Iglesia que a la altura del nº 7, que se hizo una actuación por avería y siguen sin restituirse las baldosas de la acera desde mediados de mayo ¿En qué situación se encuentra esta incidencia y qué medidas tienen previsto tomar?
- 7. Es habitual, especialmente los fines de semana, ver volar avionetas a baja altura, en el cielo de Guadarrama. Desconocemos si existe permiso para realizar esta actividad, sobretodo sobrevolando aquellas zonas que tienen una alta densidad de población. Solicitamos a la sra. Alcaldesa nos informe si es que lo sabe, o en caso contrario, que se informe institucionalmente, si estos vuelos están autorizados.
- 8. El próximo octubre finalizan los contratos de servicios de asesoramiento jurídico con los dos abogados contratados de forma externa que la Cámara de Cuentas señala como irregulares, al venirse adjudicado a los mismos profesionales durante los últimos 10 años. El coste anual es de casi 60.000 € y contratamos aparte los servicios de procuradora/es que nos ahorraríamos si la asistencia letrada se realizase desde la plantilla del Ayuntamiento, siempre y cuando no se recurriesen la gran mayoría de las sentencias, incluso en segunda instancia, como sucede actualmente. La estrategia en cuanto a los procedimientos judiciales del Equipo de Gobierno es, utilizando los recursos de todos, recurrir sentencias hasta aburrir a los demandantes o no puedan hacer frente a los gastos jurídicos. Es esta una mala práctica hacia ciudadanos, trabajadoras y empresas que nuestros dineros nos cuesta, por lo que le solicitamos que informe sobre:
 - ¿Qué tanto por ciento aproximado de los procedimientos judiciales han ganado cada uno de los letrados profesionales?
 - ¿Cuál sería el coste de contar con un letrado municipal en plantilla?
 - ¿Va Vd. a seguir contratando el servicio con los mismos profesionales?

PP

Preguntas

1. ¿Tiene constancia el equipo de gobierno de alguna queja en cuanto al depósito de residuos en el Punto Limpio?
2. ¿Cuándo se tiene prevista la reunión en la que se tratarán los asuntos referentes a la limpieza del municipio?
3. ¿Se ha producido alguna queja por el mantenimiento de los puntos de alumbrado público?
4. ¿Qué ocupaciones se han encomendado a las personas empleadas mediante contratos de formación durante este verano?
5. ¿Qué destino tienen y qué se pretende hacer con los adoquines que se están retirando de las calles –actualmente en obras- del barrio de Regiones Devastadas?



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

6. ¿Tiene el equipo de gobierno conocimiento sobre algún acto vandálico o situación que afecte a la red de caminos, cañadas o vías pecuarias?
7. ¿Qué actuaciones tiene dispuestas el equipo de gobierno sobre el problema de acumulación de aguas de lluvia en el interior de las instalaciones del campo de fútbol?
8. ¿Qué incidencias se ha producido en las líneas telefónicas durante el mes de septiembre?
9. ¿En qué situación se encuentra el proceso de licitación para el servicio de piscina cubierta, piscina de verano y sala fitness?
10. ¿Qué uso se le pretende dar al edificio de Obras Públicas recientemente cedido al Ayuntamiento de Guadarrama?
11. ¿Qué actuaciones está siguiendo el Ayuntamiento actualmente en materia de liquidación de plusvalías (Impuesto sobre el valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana) en los casos en los que se produce pérdida patrimonial?
12. ¿Qué previsiones tiene el equipo de gobierno en cuanto a la situación actual del gabinete psicopedagógico?
13. ¿Ha realizado el Ayuntamiento algún trámite o actuación referente a la desafectación de vías pecuarias?
14. ¿Qué información tienen sobre posibles ataques de animales asilvestrados al ganado en la zona de Los Poyales?
15. ¿Se ha realizado desde el Ayuntamiento alguna actuación para adecuar los desperfectos del reciente asfaltado de la zona del Barrio del Matadero?
16. ¿Cuál es el motivo por el que se empieza a montar el vallado del encierro a primero del mes de septiembre?
17. ¿Quién decide la ubicación de las instalaciones destinadas a la Feria del Libro?
18. ¿Para cuándo va a estar disponible la tramitación electrónica para la transmisión de documentos para las mesas de contratación?

Ruegos

1. RUEGO se proceda a mejora el estado de conservación del Parque Municipal.
2. RUEGO se instalen bancos en Paseo del Molino del Rey desde la Urbanización Los Fresnos hasta el Polígono Industrial La Mata.
3. RUEGO procedan a la instalación de un cerramiento adecuado en las ventanas de la Casa de Cultura Cervantes.
4. RUEGO se estudie a efectos de su ejecución el contenido plasmado mediante la moción presentada por el Grupo Popular para hacer accesible la lectura, la cultura y la información a todas las personas, con especial atención a aquellas con dificultades y que no fue admitida a trámite para su inclusión en el orden del día de la presente sesión, de la que se da lectura a continuación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde los Ayuntamientos tenemos y debemos de trabajar de manera conjunta en ir adaptando los documentos oficiales según las reglas de lectura fácil y validada con grupos de lectores con discapacidad intelectual. La Lectura Fácil se dirige a todas las personas, en especial a aquellas que tienen dificultades lectoras transitorias (incorporación tardía a la lectura, escolarización deficiente...) o permanentes (trastornos del aprendizaje, diversidad funcional, senilidad...).

Así, se demuestra que la lectura fácil es una herramienta en la que el texto debe acomodarse y modificarse para ponerse al servicio de la principal finalidad; “que los lectores entiendan las ideas fundamentales que el original quiere transmitir”.

¿Por qué es necesaria la LF?

- Porque el acceso a la lectura y a la información es un derecho y una necesidad social.
- Porque leer es un placer que permite compartir ideas, pensamientos y experiencias.
- Porque muchos textos tienen un exceso de tecnicismos, una sintaxis compleja y una presentación poco clara.
- Porque más del 30% de la población tienen dificultades lectoras.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y siendo conscientes del derecho a acceder a una información en formato Lectura Fácil para hacer accesible la lectura, la cultura y la información a todas las personas; el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Guadarrama la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Que desde la Concejalía de Servicios Sociales se trabaje de forma conjunta con los colectivos de personas discapacitadas y asociaciones para incorporar de manera progresiva la lectura fácil de documentos oficiales.

SEGUNDO: Que desde la Administración se pongan todos los medios necesarios para facilitar a las personas con discapacidad intelectual cualquier trámite o gestión que necesiten realizar en las dependencias municipales.”

No habiendo más ruegos y preguntas de los Sres./as. Concejales/as, finaliza la sesión, siendo las cero horas y dos minutos del día 28 de septiembre de 2018.

De conformidad con el Orden del Día de la convocatoria, la Sra. Alcaldesa-Presidenta abre a continuación un turno de ruegos y preguntas del público asistente, cuyas intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria Accidental certifico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Carmen M^a Pérez del Molino

Rocío Villarreal Gato